

Información para su ingreso y estadía en Clínica Bupa Reñaca

Estimado(a) paciente, le damos la bienvenida y le agradecemos por preferirnos.

Con el fin de facilitar su ingreso el día programado y resguardar su salud ante la contingencia, le solicitamos de manera excepcional que, una vez que haya realizado el presupuesto correspondiente a su hospitalización, realice el preingreso el mismo día en que esté programada su intervención, presentándose al menos 3 horas previas a su pabellón, con la documentación requerida tanto del paciente como de su garante de pago. Para ello, ponemos a su disposición la siguiente vía:

- Presencial: Directamente en Admisión Central, en horario de lunes a viernes 09:00 a 16:00 hrs, ubicada en el Piso 6.
- Fuera de este horario el ingreso es por el Servicio de Urgencia.

1) Documentos necesarios para realizar Admisión

a) Documentos que debe presentar el paciente para realizar Ingreso:

- Orden médica de hospitalización.
- Cédula de Identidad vigente. En el caso que el paciente sea menor de edad puede presentar certificado de nacimiento.
- Si está afiliado a una Isapre debe presentar el Plan de Salud vigente. Este documento se solicita directamente en la Isapre o se descarga desde el sitio web de la misma. **No se considera válida la cartilla valorizada, dado que esta no contiene toda la información requerida.**
- Es importante que durante la admisión indique el nombre de la Isapre y el plan al que pertenece, mencionando si se trata o no de un plan preferente Clínica Bupa Reñaca.

b) Documentos que debe presentar el garante o aval para garantizar el pago

- Cédula de Identidad vigente.
- Comprobante de domicilio (cuenta de luz, agua, teléfono, etc).
- Firma de documento de respaldo: Firma de un pagaré a cargo de un adulto, mayor de edad, que pueda suscribir la responsabilidad de pago.
- Los funcionarios de empresas en convenio con nuestra Clínica deben presentar la Carta de Resguardo de la institución a la que pertenecen.

2) Derecho de admisión

En cuanto a las condiciones generales de ingreso y garantías, nuestra Clínica se reserva el derecho de admisión y de garantías o prepagos eventuales para cirugías de alto costo, los que validamos con nuestro sistema de información disponible, salvo en los casos que la Ley indique lo contrario.

Es importante que el paciente o Garante no presente deuda vencida con Clínica Bupa Reñaca. De existir o tener alguna duda al respecto, le solicitamos consultar previamente la situación, directamente en la Unidad de Cuentas pacientes, ubicada en el Piso 6.

3) Restricción de Visitas por Covid-19

Frente a la emergencia sanitaria que estamos viviendo producto del brote de Coronavirus (COVID-19), les informamos que las visitas a pacientes hospitalizados se encuentran restringidas de la siguiente forma:

- Pacientes Hospitalizados en Médico Quirúrgico: sin visitas
- Pacientes Hospitalizados en Maternidad: se permite acompañamiento solo durante trabajo de parto o cesárea.
- Pacientes Hospitalizados en Pediatría: se permite el acompañamiento de padre o madre.
- Pacientes Hospitalizados en Neonatología: se permite solo la visita de la madre en horario de lactario.
- Pacientes Hospitalizados en Unidad Paciente Crítico: una visita de 16:00 a 16:30 horas, solo mayores de 18 años.
- Pacientes Hospitalizados en Unidad Paciente Intermedio: una visita de 13:00 a 13:30 horas, solo mayores de 18 años.